



RESOLUCION No. 376-P/CND-IPD-91

Lima, 14 de MAYO de 1991

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante la plaza de Director General III F/5 de la Oficina de ADMINISTRACION del Instituto Peruano del Deporte, por renuncia voluntaria de su Titular, Sr. RAUL MONTOYA VALDERRAMA, renuncia que ha sido aceptada al amparo de lo dispuesto por los Ds.Ss. 004-91-PCM, 049-91-PCM y disposiciones conexas y mediante Resolución N° 361-P/CND-IPD-91 - de 8 de mayo 1991;

Que con el fin de asegurar la continuidad del servicio, es necesario encargar el puesto de Director General III F/5 de la Oficina de Administración, a un trabajador que reúna los requisitos necesarios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Art. 82 de su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, el D.S. N° 001-77-PM-INAP y el -- D.S. N° 051-91-PCM/; y

Estando a lo dispuesto por el Art. 13° del Dec.Leg. 328, Ley General del Deporte y su Reglamento, contando con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva Nacional y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ENCARGAR a la Sra. DORIS HURTADO RAMIREZ, Sub-Director F/2 de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, el puesto de Director General III F/5 de la Oficina de ADMINISTRACION, plaza que se encuentra vacante por renuncia voluntaria de su Titular.

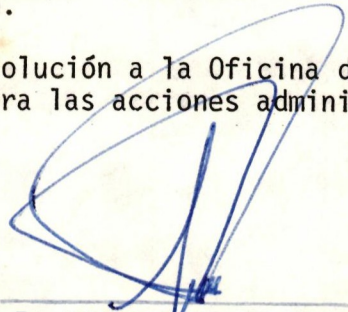
ARTICULO 2°.- La acción de personal que se autoriza por la presente Resolución tendrá efectividad hasta que culmine el proceso de reorganización del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 3°.- Transcribese la presente Resolución a la Oficina de ADMINISTRACION -Unidad de Personal- para las acciones administrativas - pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

P/CND
LPP
OAJ/TVM
SG.mer




Dr. LUIS PICATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte